



DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Montevideo, 3 de noviembre de 2023.

Ref. Concurso de Precios N° 17/2023
“Servicio de envío/recepción de SMS”

Circular N° 1

Se responde a consulta realizada por posible oferente:

Pregunta 1:

*“El ítem 1.3 se interpreta como que DGI posee un servicio SMPP contratado con cada compañía, debiendo el adjudicatario integrarse a esos servicios ya existentes. Los costos de esos servicios, incluyendo el tráfico de mensajes SMS, corren por cuenta de DGI.
¿Es correcta esta interpretación? En caso contrario, ¿cuál es la modalidad de integración técnica y comercial a estos números cortos con que cuenta DGI?”*

Respuesta a pregunta 1:

Los costos de los envíos de SMS con cada compañía telefónica son asumidos por la DGI.

Pregunta 2:

*“Con respecto al plazo de entrega se dice que deberá estar operativo a partir del 1/1/2024 (o desde la firma de la Orden de compra).
Se podría aclarar el punto con respecto a la OC ? esto es porque la firma de la orden podría ser posterior a la fecha del 1/1/2024 ?”*

Respuesta a pregunta 2:

Si. El servicio debe ser brindado a partir del 1/1/2024 o desde la emisión de la orden de compra, en caso que ésta sea posterior al 1/1/2024.

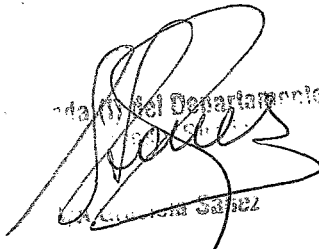
Pregunta 3:

*“Con relación al Concurso de Precios N° 17/2023, cúmplenos solicitarles tengan a bien conceder una prórroga de quince (15) días ya que nos han surgido consultas en el estudio del pliego y debido a que la comunicación con distintos actores del exterior hacen que las respuestas consuman días debido a diferencias horarias.
Por estos motivos y en función de poder presentar la mejor oferta a la DGI, es que solicitamos la prórroga de 15 días para la apertura de las ofertas.”*

Respuesta a pregunta 3:

Se accede a fijar nueva fecha de apertura, siendo ésta el lunes 13 de noviembre de 2023.

Saluda atentamente,


Jefe del Departamento
de Contrataciones y Suministros
DGI